

número de identificación fiscal X06451872, con domicilio en calle San Roque, número 22, en Briviesca (Burgos), y en situación legal de rebeldía, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indican a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

La primera subasta, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, por el precio de tasación.

La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

La tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso que se expida por la indicada entidad. Número de cuenta 1056.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna; podrá hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que se refiere la condición segunda.

Quinto.—Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor o pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Elemento número 29. Vivienda letra A, de la planta del portal número 3, derecha, entrando por el portal, de un edificio en Briviesca, en la calle Los Pinos, números 3 y 5, en la planta baja. Tiene una superficie útil de 57 metros 68 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle Los Pinos; izquierda, doña María Ángeles Sáez Iruretagoyena; fondo, vivienda letra A de la misma planta del portal número 5, y frente, escalera y rellano de escalera. Inscrita al folio 202 del tomo 1.814 general del archivo, libro 132, del Ayuntamiento de Briviesca, finca 16.908.

Tasada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—La Secretaria.—65.586.

## CALAHORRA

### Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Madrid, contra don José Emilio Cuenca Varela y doña Herminia Domínguez Costas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224600018034998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destrogarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote único. Casa en la calle Portillo de la Plaza, de la ciudad de Calahorra, señalada con el número 15, consta de dos pisos y corral. Ocupa la casa 72 metros cuadrados y el corral 125 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, la de María Ángeles Fernández Navarro, e izquierda, Benito Marro-

dán y calleja del Daño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 177, libro 98, folio 80 vuelto, finca 8.493. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario.—65.947.

## CARBALLINO

### Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Carballino,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 188/1998, seguido a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Prada Martínez, contra «Comercial Fernández y Castro, Sociedad Limitada», en el que se acordó sacar a subasta el bien hipotecado, por el tipo de subasta que se dirá, señalándose la primera subasta para el día 27 de enero de 1999; la segunda subasta para el día 24 de febrero de 1999, y la tercera subasta para el día 24 de marzo de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, llamada «Xunto do Cementerio» o «Iglesia de Maside», hoy carretera del Cementerio, en Maside (Ourense), de la superficie de 3.900 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de entrada al cementerio; sur, camino; este, de don Francisco López Puga, y oeste, carretera a las Quintas de Piñeiro.

En el interior de la misma existe la siguiente edificación: Nave industrial de planta baja, destinada a almacén de colonias. Ocupa la superficie construida de 743 metros 60 decímetros cuadrados y una útil de 698 metros 97 decímetros cuadrados, y linda por todos sus aires con el terreno sobrante de la edificación.

Inscripción: El suelo está inscrito en el tomo 441, libro 62 de Maside, folio 95, finca 10.191, inscripción primera.

Tipo de subasta: 29.858.580 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del